

Laboratorio Franco – Colombiano del Ecuador S.A.
Informe de comisario
Al 31 de diciembre de 2013

Quito, Mayo 30 de 2014

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionista de
Laboratorio Franco – Colombiano del Ecuador S.A.
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentara continuación el informe de comisario de la Compañía **Laboratorio Franco – Colombiano del Ecuador S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado estados financieros periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados del periodo y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.



Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas el 25 de enero, 19 de marzo, 25 de marzo, 28 de marzo, 31 de julio, 26 de noviembre y 29 de noviembre de 2013.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes la fecha de presentación de dichos estados financieros, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Al 31 de Diciembre de 2013, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una pérdida neta después de gasto impuesto a la renta (Incluye el impuesto a la renta corriente y diferidos) de US\$ 818.140.

Al 31 de Diciembre de 2013, la Compañía presenta un patrimonio negativo de US\$ 684.894 y de acuerdo al artículo 198 de la Ley de Compañías establece " Cuando las pérdidas alcancen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía" Con lo cual la compañía se encuentra en riesgo de negocio en marcha si no solventa el déficit patrimonial.

La administración de la compañía indica que la Casa Matriz se compromete a apoyar financieramente a las filiales para mantener su funcionamiento.



A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$4.443.993 - 5.201.239 = (757.246)$$

Razón Corriente =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{4.443.993}{5.201.239}$	0,85
-------------------	---	-------------------------------	------

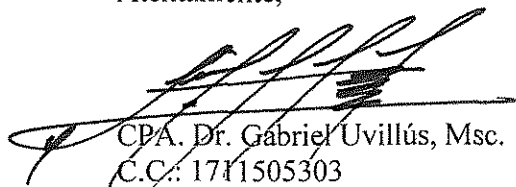
Nivel de Endeudamiento =	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{5.201.239}{4.516.345}$	1,15
--------------------------	---	-------------------------------	------

Apalancamiento Total =	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{5.201.239}{(684.894)}$	(7,59)
------------------------	---	-------------------------------	--------

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.

C.C.: 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997